



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0042051/2019

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna María Virginia VAUDAGNA (DNI 39.453.718), solicita se le reconozcan las asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad de Santiago de Compostela (España), en el marco del “Programa de Cooperación Bilateral para el Intercambio de Estudiantes de Grado (PIEG)”;

ATENTO:

A lo aconsejado por Comisión de Enseñanza.

Al visto bueno del Secretario Académico.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la alumna María Virginia VAUDAGNA (DNI 39.453.718) equivalencia de las asignaturas Biotecnología Farmacéutica y Radiofarmacia de la Universidad de Santiago de Compostela con las asignaturas Electivas I y Electivas II de la carrera de Farmacia (plan 2007), con las siguientes calificaciones:

Asignatura	Calificación
Biotecnología Farmacéutica	9.50 (nueve c/50)
Radiofarmacia	9.00 (nueve)

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y

archívese.-

VGM/gos